



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO - 2023

INDICE

INDICE	2
I. CARACTERIZACION DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	3
II. VISIÓN REGIONAL AMAZONAS AL 2023	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2023	5
V. METAS ESTRATEGICAS	6
VI. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021 Y METAS A ALCANZAR 2022 - 2023	8
VII. PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PERIODOS 2021- 2022-2023	9
7.1. Presupuesto asignado de los periodos 2021 – 2022 a toda Fuente de Financiamiento.....	10
7.2. Presupuesto asignado de los periodos 2022 – 2023 a toda Fuente de Financiamiento.	10
VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2022-2023	12
8.1. Presupuesto por categorías presupuestales a nivel de fuentes de financiamiento	12
8.2. Presupuesto programas presupuestales a nivel de fuente de financiamiento	12
8.3. Presupuesto de Inversión 2020 por Funciones a nivel de toda Fuente de Financiamiento	15
IX. PROBLEMÁTICA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2022	19
X. DEMANDA ADIC. CONSOLIDADA GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS.....	20
XI. OTROS TEMAS	20

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, PARA EL AÑO 2023

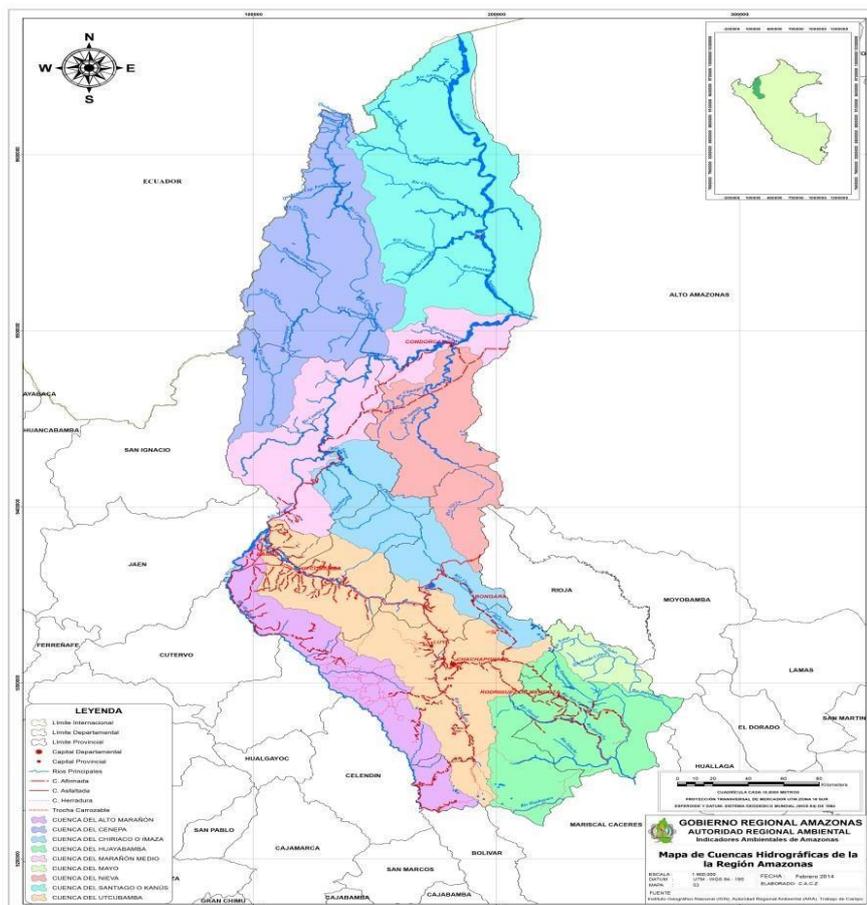
I. CARACTERIZACION DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

- Ubicación y límites

Está situada en el nororiente del país, posee parte de sierra y de selva. Limita al norte con Ecuador; al este con Loreto; al sudeste con San Martín; al sur con La Libertad; y al oeste con Cajamarca. Su relieve andino está formado por la llamada Cordillera del Cóndor (oriental de la cordillera de los Andes).

Su superficie de 39.249 km², es similar a la de Suiza. Sus coordenadas son 2° 59' de latitud sur y se encuentra entre el meridiano 77° 9' y 78° 42' de longitud oeste.

Mapa N° 01
Mapa político del departamento Amazonas



- División administrativa

El departamento de Amazonas se divide en 7 provincias:

Provincias de Amazonas							
Ubigeo ↕	Provincia ↕	Superficie (km²) ↕	Población 2015 ↕	Densidad (/km²) ↕	Capital ↕	Altitud msnm ↕	Distritos ↕
0101	Chachapoyas	3 312,37	55 201	15,00	Chachapoyas	2 339	21
0102	Bagua	5 652,72	76 921	12,69	Bagua	421	6
0103	Bongará	2 869,65	33 920	9,57	Jumbilla	1 991	12
0104	Condorcanqui	17 975,39	54 949	2,41	Santa María de Nieva	222	3
0105	Luya	3 236,68	51 849	14,93	Lámud	2 307	23
0106	Rodríguez de Mendoza	2 359,39	31 192	11,18	Mendoza	1 584	12
0107	Utcubamba	3 842,93	118 597	28,37	Bagua Grande	446	7

- Clima

Varía desde 40 °C al norte hasta 2 °C en las cordilleras del sur. El promedio de temperatura es de 25 °C. En la selva amazónica la temperatura es alta.

- Flora y fauna

Fauna:

- Mamíferos: oso hormiguero, puma, venado, guangana, sajino, canchul, cashapicuro, carachupa, chosca, ronsoco, majas, monos, roedores.
- Peces: zungaro, gamitana, boquichico, doncella, plateado, cashca, trucha, carpas, bagres.
- Ofidios: Macanche, Colambo, Uyure, Cascabel, Shushupi, Otorongomacha, Curumamán.

Flora:

- Árboles Maderables: caoba, cedro, chonta, poma, árbol de sangre, palo de cruz, cocobolo, quinilla, asarqui, quilloscapi, quilocisa, chilca brava, yngaina.
- Plantas Medicinales: copaibo, sachindaso, hoje, caña agria, quinaquina, zarzaparrilla, alolva, piñón, ancusacha, bolsamullaca, chinchirilla, atapí, ojo de vaca.

- Demografía:

Su población asciende a 417.508 habitantes (una densidad demográfica aproximada de 10 hab/km²), de los cuales 203.158 son hombres y 195.424 mujeres.

- Economía

Amazonas es una región de enorme potencial agropecuario y turístico. Su economía depende de la agricultura y ganadería. En Bagua, la agricultura está muy desarrollada en el caso de los sembríos de arroz. Es notoria su producción de papa, maíz, café y caña de azúcar y el consumo de pescado y en turismo somos un potencial turístico en la zona de la costa y nor oriental del Perú.

II. VISIÓN REGIONAL AMAZONAS AL 2023

Amazonas al 2023: es una sociedad multicultural, inclusiva, un destino turístico, generadora de energías limpias y con economía verde diversificada

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Promover el desarrollo social, económico y ambiental en el departamento de Amazonas de manera sostenible, competitivo, integral e igualitario”.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2023

- a. Disminuir la pobreza y la desnutrición crónica infantil en las poblaciones vulnerables.
- b. Forjar una sólida identidad histórico cultural y lograr la Inclusión Social de las Poblaciones Vulnerables
- c. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de Educación, Salud, Agua, Saneamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones.
- d. Conservar la diversidad biológica, bosques, pajonales, manteniendo los servicios ecosistémicos
- e. Asegurar el manejo integral de cuencas y la disponibilidad de los recursos hídricos en cantidad y calidad
- f. Mitigar las emisiones de GEI, adaptarse al cambio climático y gestionar los riesgos de desastres
- g. Reducir la brecha de infraestructura productiva y ordenar el territorio
- h. Diversificar la producción de bienes y servicios a través de las cadenas de valor, sustentándola con investigación en ciencia, tecnología e innovación.
- i. Fortalecer la agricultura familiar mejorando los ingresos y los medios de vida de la población rural
- j. Lograr que Amazonas sea un destino turístico Seguro, competitivo e integrado.
- k. Fortalecer la gobernabilidad mediante un gobierno abierto y la participación de la sociedad civil organizada.

V. METAS ESTRATEGICAS

El Gobierno Regional Amazonas, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 y con el afán de buscar el desarrollo de la Región, impulsa sus acciones en el entendido de que solo es posible el desarrollo económico, social, cultural y ambiental; a través de la implementación de planes, programas y proyectos; impulsando la orientación de éstos a la generación de condiciones que permitan el crecimiento económico en armonía con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional, priorizando el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.

Es por eso que el Gobierno Regional Amazonas conector del rol que lo compete; se propone lograr el compromiso de los sectores público y privado de la Región, para lograr cinco grandes objetivos que conlleven a salir de la pobreza y el atraso en el que se encuentra actualmente la población Amazonense:

- Disminuir la pobreza del 25% al 17%.
- Disminuir la desnutrición Crónica Infantil al 10.1%.
- Reducir la mortalidad materno - infantil.
- Mejorar los logros de aprendizaje.
- Buscar la protección ambiental a través del saneamiento, manejo de residuos sólidos y conciencia ambiental.

DIMENSION SOCIAL:

Objetivo estratégico 1: Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 05 años

- Pretendemos disminuir la desnutrición crónica infantil, del 30.8 % al 10.3%.

Objetivo estratégico 2: Incrementar la cobertura de los servicios básicos de la población

- Pretendemos disminuir el porcentaje de nuestra población pobre, desde el 50 %, hasta el 30 % al año 2023.
- Pretendemos mejorar la cobertura de nuestro sistema de Saneamiento:
 - Incrementar la dotación de agua segura, del 2.73 % al 9 % de nuestra población.
 - Incrementar los sistemas de alcantarillado, ampliando su cobertura del 43.1 % al 58.3 % de nuestra población.

DIMENSION ECONOMICA:

Objetivo estratégico 6: Incrementar la inversión en infraestructura productiva a nivel regional.

Pretendemos mejorar la infraestructura de riego existente; pasando de 20,700 Has. A 35,489 Hectáreas; hasta el año 2023.

Nos hemos propuesto incrementar la longitud de la Red Vial Departamental asfaltada; pasando del 4.6 % actual, al 15%.

Objetivo estratégico 7: Promover la diversificación productiva de manera sostenible en beneficio de la Región Amazonas

Pretendemos incrementar la Tasa de variación del Valor Bruto de la Producción

Objetivo estratégico 8: Promover el desarrollo turístico sostenible del Departamento de Amazonas

Hemos asumido el reto de incrementar el flujo turístico de 256,000 a 410,000 visitantes por año.

DIMENSION AMBIENTAL:

Objetivo estratégico 3: Promover la conservación de los Recursos naturales y Biodiversidad

La Región Amazonas está asentada en una de las mayores reservas forestales y acuíferas del país. Su protección y la adecuada gestión tienen alto valor estratégico para la vida de la presente y las futuras generaciones; sin embargo, los principales indicadores ambientales dan cuenta de las amenazas que se ciernen sobre esta importante riqueza.

Objetivo estratégico 4: Promover la gestión integral de los Recursos Hídricos en la Región

El Gobierno Regional impulsará la implementación de gestión integral de residuos sólidos; teniendo como meta hasta el año 2022 de por lo menos 40 Gobiernos Locales con adecuado manejo de residuos sólidos.

Objetivo estratégico 5: Mejorar el Sistema Regional Ambiental en las Instituciones público privadas de la Región

Se evaluará la Tasa de variación de la Inversión público - privada en la función ambiente

DIMENSION INSTITUCIONAL:

Objetivo estratégico 10: Fortalecer la Gobernabilidad Institucional en el Gobierno Regional Amazonas

No sería posible asumir acertadamente los desafíos de cada uno de los objetivos estratégicos si no se encuentra presente el Estado de las capacidades institucionales del Gobierno Regional de Amazonas. Capacidades que se derivan de su mandato constitucional y de las responsabilidades específicas en la promoción del desarrollo regional, lo que implica una especial atención y para el caso, la necesidad de iniciar un proceso de modernización institucional en el marco de las políticas nacionales y los procesos de cambio que se vienen dando en el Estado Peruano. Modernizar la gestión pública es principalmente, reconfigurar la función del Estado a partir de las demandas más sentidas de la población, representa una iniciativa de reforma cuya finalidad se ubica en los efectos e impactos “hacia afuera”; en el entorno, en la ciudadanía que espera una mayor efectividad de la gestión pública.

VI. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021 Y METAS A ALCANZAR 2022 - 2023

Respecto a logros, con la intervención con actividades permanentes y proyectos de inversión se ha contribuido a mejorar el comportamiento de los principales indicadores.

PRINCIPALES INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	LOGROS	AÑOS	
		2021		2022	2023
Salud					
Porcentaje de disminución de la prevalencia en Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 05 años	Porcentaje	20.4	14.3	18	12.3
Porcentaje de Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad	Porcentaje	44.5	23	37	20
Saneamiento					
Porcentaje de hogares con acceso a los servicios básicos	Porcentaje	53.91	75	60	80
Agropecuaria					
Número de Proyectos en ejecución de infraestructura productiva	Porcentaje	57	41	23	41
Tasa de variación del Valor Bruto de la Producción	Porcentaje	3.5	3	4	3.5
Turismo					
Tasa de variación de arribo de turistas por año	Porcentaje	334,693	450,000	370,000	470,000
Ambiente					

Número de hectáreas de superficie de bosques conservados	Porcentaje	109,693	100,000	55,000	100,000
Número de herramientas técnico normativas implementadas que promuevan la gestión integrada de recursos hídricos de la Región	Porcentaje	1	4	1	6
Tasa de variación de la Inversión público - privada en la función ambiente	Porcentaje	2.46	3	3.2	4

VII. PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PERIODOS 2021- 2022- 2023

El comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en los periodos 2021 y 2022 nos demuestra que para el año fiscal 2023 se prevé la suma de **S/ 1,142'354,525.00 soles**; a toda fuente de financiamiento; por ende, se evidencia un incremento de **S/ 203'142,509.00 soles**, entre los periodos 2022 y 2023.

- Por lo cual, el presupuesto asignado (PIA 2023) tiene un alto componente de Gasto Corriente como se puede evidenciar; solo el 32.83 % del total está orientado al Gasto Capital.

Categoría de Gasto	Presupuesto	% Asignado
GASTO CORRIENTES	767,340,517	67.17
GASTOS DE CAPITAL	375,014,008	32.83
Total a nivel Pliego	1,142'354,525	100.0

Presupuesto asignado para el año 2022



- GASTO CORRIENTES 67.17 %
- GASTOS DE CAPITAL 32.83 %

7.1. Presupuesto asignado de los periodos 2022 – 2023 a toda Fuente de Financiamiento.

En la fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, se evidencia un incremento de **S/ 128'717,675 soles**, respecto al PIA 2022; del mismo modo en la fuente 2. Recursos Directamente Recaudados la previsión para 2023 ha disminuido S/ -139,475 soles, respecto al año 2022, asimismo en la fuente 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se evidencia un incremento de S/ 9'352,666 soles, asimismo en la fuente 4. Donaciones y Transferencias, se disminuido en S/ -42,333 soles, en cambio, en la fuente 5. Recursos Determinados se ha incrementado un monto de S/ 65'253,976 soles.

TABLA N° 02

RELACIÓN COMPARATIVA A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	DIFERENCIA 2023-2022	% INCREMENTO
1: RECURSOS ORDINARIOS	714,266,367	794,422,137	923,139,812	128,717,675	16.20
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,835,730	2,802,660	2,663,185	-139,475	-4.98
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	183,237,722	14,250,279	23,602,945	9,352,666	65.63
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	67,252	42,333	0	-42,333	-100.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	21,484,266	127,694,607	192,948,583	65,253,976	51.10
Total	922,891,337	939,212,016	1,142,354,525	203,142,509	21.63

7.2. Presupuesto asignado de los periodos 2022 – 2023 por Genérica de Gasto.

En la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales el monto asignado para el año 2023 a toda fuente de financiamiento ha incrementado en S/ 64'556,465.00 soles con respecto al PIA del año 2022, asimismo, en la 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, ha incrementado un monto de S/ 686,865.00 soles, asimismo en la genérica 2.3 Bienes y

Servicios cuenta con un incremento de S/ 26'052,291.00 soles, sin embargo en la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, cuenta con un decremento de S/ -6,027.00 Soles, por consiguiente, en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de activos no financieros, el presupuesto de inversiones cuenta con un incremento de S/ 111'852,915.00 Soles.

TABLA N° 03

RELACIÓN COMPARATIVA A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Genérica	2022	2023	Diferencia	% VARIACIÓN
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	556,410,505	620,966,970	64,556,465	11.60
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	23,337,668	24,024,533	686,865	2.94
5-23: BIENES Y SERVICIOS	95,049,006	121,101,297	26,052,291	27.41
5-25: OTROS GASTOS	1,253,744	1,247,717	-6,027	-0.48
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	263,161,093	375,014,008	111,852,915	42.50
Total	939,212,016	1,142,354,525	203,142,509	21.63

TABLA N° 04

RELACIÓN COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Genérica	2022	2023	Diferencia	% VARIACIÓN
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	556,410,505	620,966,970	64,556,465	11.60
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	23,337,668	24,024,533	686,865	2.94
23: BIENES Y SERVICIOS	89,166,198	119,058,083	29,891,885	33.52
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.00
25: OTROS GASTOS	1,253,744	1,247,717	-6,027	-0.48
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124,254,022	157,842,509	33,588,487	27.03
1: RECURSOS ORDINARIOS	794,422,137	923,139,812	128,717,675	16.20
23: BIENES Y SERVICIOS	2,802,660	2,038,675	-763,985	-27.26
25: OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	624,510	624,510	0.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,802,660	2,663,185	-139,475	-4.98
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,250,279	23,602,945	9,352,666	65.63
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,250,279	23,602,945	9,352,666	65.63
23: BIENES Y SERVICIOS	42,333	4,539	-37,794	-89.28
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,333	4,539	-37,794	-89.28
23: BIENES Y SERVICIOS	3,037,815	0	-3,037,815	-100.00
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124,656,792	192,944,044	68,287,252	54.78
5: RECURSOS DETERMINADOS	127,694,607	192,944,044	65,249,437	51.10
Total	939,212,016	1,142,354,525	203,142,509	21.63

VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2022-2023

Un Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

8.1. Presupuesto por Categorías Presupuestales a nivel de fuentes de financiamiento

Con relación al ejercicio 2023, a nivel de fuente de financiamiento asciende a un monto de **S/ 1'142,354,525.00 Soles**, por ende, el presupuesto para el Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados corresponde el monto de S/ 863'980,893 Soles, del mismo modo, en la categoría presupuestal Acciones Centrales asciende al monto de S/ 106'182,769 soles y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto cuenta con la suma de S/ 172'190,863 soles.

TABLA N° 05

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS 2023 A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICILES DE CREDITO	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5. RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	674,397,595	62,614	23,602,945	0	165,917,739	863,980,893
ACCIONES CENTRALES	104,156,184	2,022,046	0	0	4,539	106,182,769
ASIGNACIONES PREESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	144,586,033	578,525	0	0	27,026,305	172,190,863
TOTAL	923,139,812	2,663,185	23,602,945	0	192,948,583	1,142,354,525

8.2. Presupuesto programas presupuestales a nivel de fuente de financiamiento

La asignación en el Presupuesto Institucional para el periodo 2023 en los Programas presupuestales, tiende al monto de **S/ 1,142'354,525 Soles**, cuya cobertura por la mayor asignación presupuestal sobrepasa los siguientes Programas Presupuestales: 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular con lleva la suma de S/ 453'995,118 soles, seguido del programa 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transportes se evidencia la suma de S/ 139'779,457 soles, seguido del programa 1001. productos específicos para el desarrollo infantil temprano, por la suma de S/ 106'556,275 Soles, programa presupuestal 0002. Programa Salud Materno Neonatal contando con la suma de S/ 25'750,885 soles, programa presupuestal 0127. Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos, contando con la suma de S/ 25'112,211 soles, y el Programa Presupuestal 0082. Programa Nacional de Saneamiento Urbano, asciende al monto de S/ 23'843,747 soles, entre otros.

TABLA N° 06
IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 POR PROGRAMAS
PRESUPUESTALES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5: RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	25,750,885			0	25,750,885
0016. TBC-VIH/SIDA	5,844,752				5,844,752
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	8,033,111	9,060			8,042,171
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11,941,945				11,941,945
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3,921,648				3,921,648
0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	0			19,990	19,990
0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	704,141		0	1,450,010	2,154,151
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	260269			2,615,000	2,875,269
0051. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	923,071				923,071
0057. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA				4,000,000	4,000,000
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,926,798			885,000	3,811,798
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	0	0	23,843,747	23,843,747
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	209,769	0	0	14,388,233	14,598,002
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	419,499,464		0	34,495,654	453,995,118
0103. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	97,311	16,622			113,933
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	3,138,494				3,138,494
0106. INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA.	2,442,421				2,442,421
0107. MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	8,187,228				8,187,228
0109. NUESTRAS CIUDADES	0			180000	180,000
0116. MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL -PROEMPLEO	12196				12,196
0117. ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	746909			0	746,909
0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	309,266	0	23,602,945	1,200,000	25,112,211
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	164,486				164,486
0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	140,132				140,132

0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	7,678,134				7,678,134
0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	101,215,760	36,932	0	38,526,765	139,779,457
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	1,007,910				1,007,910
0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	6,658,931			0	6,658,931
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	62,242,935			44,313,340	106,556,275
1002.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	339,629				339,629
9001. ACCIONES CENTRALES	104,156,184	2,022,046		4,539	106,182,769
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	144,586,033	578,525		27,026,305	172,190,863
Total	923,139,812	2,663,185	23,602,945	192,948,583	1,142,354,525

8.3. Presupuesto Asignado en el año 2023 por Funciones a nivel de toda Fuente de Financiamiento

El presupuesto Asignado para el ejercicio fiscal 2023, programados por función a toda fuente de financiamiento hacen un total de S/ 1,142'354'525.00 soles, por toda fuente de financiamiento; los mismos están distribuidos a nivel de funciones como: la función 22. Educación que cuenta con mayor marco presupuestal del 48.73%, seguido la función 20. Salud con 26.28%, asimismo la función 15. Transporte con 12.93%, según el cuadro siguiente:

TABLA N° 08

ASIGNACION PRESUPUESTAL POR FUNCIONES A NIVEL DE TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO 2022

Función	PRESUPUESTO	ASIGNADO
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15,635,532	1.37
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2,437,897	0.21
07: TRABAJO	540,665	0.05
08: COMERCIO	15,997,455	1.40
09: TURISMO	26,502,498	2.32
10: AGROPECUARIA	7,666,116	0.67
11: PESCA	527,921	0.05
12: ENERGÍA	200,946	0.02
13: MINERÍA	95,644	0.01

14: INDUSTRIA	200,562	0.02
15: TRANSPORTE	147,691,140	12.93
16: COMUNICACIONES	20,400	0.00
17: AMBIENTE	4,005,400	0.35
18: SANEAMIENTO	40,973,496	3.59
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	609,282	0.05
20: SALUD	300,207,098	26.28
22: EDUCACION	556,613,870	48.73
23: PROTECCION SOCIAL	1,041,510	0.09
24: PREVISION SOCIAL	21,387,093	1.87
Total	1,142,354,525	100

8.4. Presupuesto de Inversión 2023 por Funciones a nivel de toda Fuente de Financiamiento.

El presupuesto de inversión para el ejercicio fiscal 2023, programados a nivel del pliego 440 Gobierno Regional Amazonas, hacen un total de S/ 375´014,008 soles, por toda fuente de financiamiento; los mismos están distribuidos a nivel de funciones siendo la más relevante la función 15. Transportes que cuenta con mayor marco presupuestal del 33.22%, seguido la función 20. Salud con 31.11%, asimismo la función 18. Saneamiento con 10.87% y en la función 22. Educación con 10.82%, según el cuadro siguiente:

Función	PRESUPUESTO	ASIGNADO
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	143,964	0.04
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	885,000	0.24
08: COMERCIO	15,956,365	4.25
09: TURISMO	26,193,232	6.98
10: AGROPECUARIA	5,069,410	1.35
15: TRANSPORTE	124,578,430	33.22
17: AMBIENTE	4,000,000	1.07
18: SANEAMIENTO	40,763,727	10.87
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	180,000	0.05
20: SALUD	116,658,486	31.11
22: EDUCACION	40,585,394	10.82
Total	375,014,008	100

- Asignación de presupuesto 2022 por Fuente de Financiamiento:

1. Recursos ordinarios.

Función	PRESUPUESTO	ASIGNADO
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15,377,773	1.67
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,552,897	0.17
07: TRABAJO	485,257	0.05
08: COMERCIO	3,612,917	0.39
09: TURISMO	1,699,553	0.18
10: AGROPECUARIA	3,443,433	0.37
11: PESCA	488,992	0.05
12: ENERGIA	114,498	0.01
14: INDUSTRIA	200,562	0.02
15: TRANSPORTE	103,379,947	11.20
16: COMUNICACIONES	20,400	0.00
18: SANEAMIENTO	209,769	0.02
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	429,282	0.05
20: SALUD	253,431,540	27.45
22: EDUCACION	516,264,389	55.92
23: PROTECCION SOCIAL	1,041,510	0.11
24: PREVISION SOCIAL	21,387,093	2.32
Total	923,139,812	100

2. Recursos Directamente Recaudados

Función	PRESUPUESTO	ASIGNADO
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	227,759	8.55
07: TRABAJO	55,408	2.08
10: AGROPECUARIA	133,144	5.00
11: PESCA	38,929	1.46
12: ENERGIA	86,448	3.25
13: MINERIA	95,644	3.59
15: TRANSPORTE	375,722	14.11
17: AMBIENTE	5,400	0.20
20: SALUD	1,118,238	41.99
22: EDUCACION	526,493	19.77
Total	2,663,185	100

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Función	PRESUPUESTO	ASIGNADO
08: COMERCIO	0	0.00
09: TURISMO	23,602,945	100.00
10: AGROPECUARIA	0	0.00
24: PREVISION SOCIAL	0	0.00
Total	23,602,945	100

5. Recursos Determinados

Función	PRESUPUESTO	ASIGNADO
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	30,000	0.02
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	885,000	0.46
08: COMERCIO	12,384,538	6.42
09: TURISMO	1,200,000	0.62
10: AGROPECUARIA	4,089,539	2.12
15: TRANSPORTE	43,935,471	22.77
17: AMBIENTE	4,000,000	2.07
18: SANEAMIENTO	40,763,727	21.13
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	180,000	0.09
20: SALUD	45,657,320	23.66
22: EDUCACION	39,822,988	20.64
Total	192,948,583	100

IX. PROBLEMÁTICA DE EJECUCIÓN DEL GASTO 2022

- Asignación de recursos presupuestales no está acorde a nuestras necesidades, situación que no puede ser revertida, además esto nos impide poder acceder a la ejecución de obras bajo la modalidad de obras por impuesto.
- Remuneraciones del personal bajo el régimen laboral 276 es baja comparada con el promedio nacional, lo que dificulta la contratación de personal calificado, especialmente para laborar en la coordinación y ejecución de proyectos de inversión pública.
- En el presente año, como en años anteriores la ejecución de los proyectos de inversión presenta inconvenientes, con respecto a la continuidad de inversión, si bien es cierto que ningún Gobierno Regional quiere revertir dinero al tesoro público, pero también, el presupuesto que nos otorgan en continuidad de inversión, se solicita sea más flexible ya que existen proyectos que a finales del año van terminando y liquidando, generando saldos que no es posible gastarlo, por lo que, siendo decreto supremo, no se puede reprogramar, por lo que nos obstaculiza optimizar la ejecución presupuestaria.
- Las Deudas sociales según Ley 30137, ascienden a más de 201 millones en nuestra región, presupuesto que nos es imposible pagar, y si pagamos, solo son pequeños montos, siendo estos Prioridad A y B, y existe hasta prioridad D, los

cuales, la mayoría son de la tercera edad, que incluso van dejando de existir sin haber cobrado sus beneficios sociales.

- Falta de predisposición de las autoridades nacionales de atender las demandas sociales que requieren presupuestos adicionales por diferentes conceptos tanto en el personal activo como cesante, asimismo, al no contar con ningún presupuesto por parte del gobierno central para sentencias judiciales solo en el caso de la Región Amazonas, deberían asignarnos para el año 2022 en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).
- Por efecto de la descentralización del país, se les dio competencia a los Gobiernos Regionales, principalmente en Salud y Educación, es decir, se les hace transferencias de sus respectivas partidas presupuestales; sin embargo, en algunos casos estas transferencias se realizan a partir el III trimestre el cual no permite ejecutar el gasto en un 100%.
- Simplificación del *invierte.pe* así como la descentralización de funciones como por ejemplo las incorporaciones no previstas.
- Modificar la norma de contrataciones referente a reducción de plazos en consentimiento de buena pro, y presentación de requisitos para suscripción del contrato.

X. DEMANDA ADICIONAL CONSOLIDADA GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

DEMANDA ADICIONAL	IMPORTE
REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS DE CAS y SIS, en el sector SALUD, SEDE, AGRICULTURA , TRANSPORTES Y OTROS.	20'887,910
REQUERIMIENTO DE DEUDAS SOCIALES (ACTIVOS, PENSIONISTAS, D.U. 037-94)	201'325,188
REQUERIMIENTO DE DEUDA GENERICA DE GASTO 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - SECTOR SALUD Y OTROS	17,750,956
REQUERIMIENTO DE INVERSIONES	125,500,600
TOTAL GENERAL	365'464,654

XI. OTROS TEMAS

- En descentralización

- Durante los últimos años se han implementado progresivamente las funciones transferidas en los años anteriores a pesar de no contar con los recursos adicionales para realizar mayores obligaciones; por ejemplo, las funciones establecidas en los literales e y q de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a forestal y fauna fueron transferidos por el Ministerio de Agricultura sin los recursos correspondientes.

- Fortalecimiento de capacidades; rediseño organizacional en proceso en base a las experiencias de reforma de otros gobiernos regionales, con la finalidad adecuar los procedimientos internos y mejorar la prestación de servicios.
- Planeamiento estratégico; mediante la actualización y alineamiento del Plan de Desarrollo Concertado Regional al Plan Bicentenario.
- Promoción de la inversión privada; con la premisa que, si el país crece a un determinado porcentaje, el departamento de Amazonas también lo debería hacer en similar magnitud; sin embargo, esta situación actualmente no ocurre por lo que dada la potencialidad hidro energética y turística de nuestra región, se viene promoviendo la inversión privada en un contexto de concertación con los actores sociales.
- Gestión de la mancomunidad regional Amazonas, San Martín, La Libertad y Cajamarca, con la finalidad de establecer sinergias para la gestión de acciones comunes que permitan mejorar la articulación interregional.

- **En inclusión social**

- En el presente año 2022 el 80% del presupuesto modificado está orientado a las funciones básicas de salud, educación, saneamiento y transporte, con lo cual se busca contribuir con la disminución de las brechas sociales como por ejemplo cobertura de los servicios de agua y saneamiento con conexión dentro de la vivienda.
- El Gobierno Regional ha aprobado y viene implementando la Agenda Social Regional, la cual es un instrumento de gestión que prioriza la orientación de recursos para el logro de metas y orienta las acciones a implementar en articulación con las instancias de gobierno nacional y gobiernos locales.

- **Discapitados**

- El Gobierno Regional Amazonas durante el presente año, se ha dado la oportunidad de que nuestros hermanos Amazonense con discapacidad puedan laborar en las diferentes Instituciones Públicas conformantes del Pliego 440 Gobierno Regional Amazonas, brindándoles mejores condiciones de vida.
- Viene funcionando en nuestra Sede Amazonas la oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS), y brindándoles el 0.5% del presupuesto según la norma establecida.

Chachapoyas, 19 de octubre de 2022

FORMATOS